



Cota, marzo 20 de 2026

INFORME DE GESTION
CONSEJO DE ADMINISTRACION
PERIODO: MARZO 2025 – FEBRERO 2026

Con el presente informe damos a conocer a la Asamblea General de Asociados de la Cooperativa Multiactiva Inversores por Colombia, en adelante “COOPINVERSORES” las actividades desarrolladas por el Consejo de Administración en el ejercicio de sus funciones y participación en las decisiones que son de nuestra competencia.

1. **CARGOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.** De acuerdo al nombramiento de los integrantes del Consejo de Administración de “COOPINVERSORES” que se votó en la pasada Asamblea Ordinaria de Asociados celebrada el 8 de marzo de 2025, se realizó la primera reunión del Consejo de Administración el 27 de marzo de 2025 y se asignaron por votación los cargos.

NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	CARGO
CARMEN ALCIRA MENDOZA PESCADOR	52023397	PRINCIPAL - PRESIDENTE
MARIA CAMILA MONTOYA PORRAS	1073171215	PRINCIPAL - VICEPRESIDENTE
LUIS EMILIO NIÑO SERRANO	80033363	PRINCIPAL -SECRETARIO
MAURO EDINHO RAYO AYALA	1014206299	PRINCIPAL
LUZ ANGELA RODRÍGUEZ CANO	55303946	PRINCIPAL
ITAYOSARA RODRÍGUEZ QUIROGA	1023873623	SUPLENTE
LINA MARCELA ACOSTA CARO	43993011	SUPLENTE
JHON FREDY VARGAS	1078366307	SUPLENTE
CLAUDIA YANETH PORRAS BECERRA	52194479	SUPLENTE
DIANA CAROLINA GIRALDO FANDIÑO	1014178421	SUPLENTE

Para efectos de ausencias o eventualidades de los miembros principales las suplencias quedan así:

NOMBRE	CARGO	SUPLENTE
CARMEN ALCIRA MENDOZA PESCADOR	PRINCIPAL - PRESIDENTE	LINA MARCELA ACOSTA CARO
MARIA CAMILA MONTOYA PORRAS	PRINCIPAL - VICEPRESIDENTE	CLAUDIA YANETH PORRAS BECERRA
LUIS EMILIO NIÑO SERRANO	PRINCIPAL -SECRETARIO	JHON FREDY VARGAS
MAURO EDINHO RAYO AYALA	PRINCIPAL	DIANA CAROLINA GIRALDO FANDIÑO
LUZ ANGELA RODRÍGUEZ CANO	PRINCIPAL	ITAYOSARA RODRÍGUEZ QUIROGA



2. **FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.** Se hizo la socialización de las funciones del Consejo de Administración en la primera reunión para tener claridad en los roles desempeñados por cada integrante del Consejo de Administración de acuerdo a lo estipulado en los estatutos y el reglamento del Consejo de Administración.

Lo anterior especialmente para las personas que entraron a conformar el Consejo de Administración cubriendo vacantes por retiro de algunos miembros.

Se envía vía correo electrónico a los miembros del Consejo de Administración los estatutos, el reglamento del Consejo de Administración y el Reglamento de Crédito para permanente lectura y consulta.

3. **REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.** Se emitió por parte de la presidente del Consejo de Administración Carmen Alcira Mendoza la citación a las reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo de Administración, en todas las reuniones se tuvo la asistencia de la Gerencia de “COOPINVERSORES” Sra. Liz López.

Se emitieron las actas correspondientes en todas las reuniones ordinarias y extraordinarias que se realizaron virtualmente por la plataforma Teams. Todas bajo el concurso de los miembros principales, cumpliendo el quórum correspondiente y en algunas oportunidades citando al Consejo de Administración en pleno (principales y suplentes), las decisiones tomadas involucran el voto de la mayoría calificada.

Durante este año se realizaron reuniones extraordinarias con la Junta de Vigilancia y asesoría jurídica por quejas presentadas por el asociado fundador y miembro del Consejo de Administración en torno a incumplimiento de funciones desempeñadas por la presidente del Consejo de Administración y la Gerencia que incluso llegaron ante la Superintendencia de Economía Solidaria.

Esto nos ha permitido replantear las modificaciones a los estatutos y al reglamento de crédito que aún se debe ajustar, a identificar que siempre es necesario tener el apoyo en la parte jurídica para poder establecer los procedimientos y mecanismos que apoyen la gestión de los órganos administrativos.

4. **ADMINISTRACION DE LA COOPERATIVA**

La Sra. Liz López en la actualidad tiene un contrato por prestación de servicios a la Cooperativa, cumpliendo las funciones de Gerente, Representante Legal de la Cooperativa y Oficial de cumplimiento.

El apoyo de la asistente de la cooperativa ha sido fundamental y se ha logrado llevar al día todos los registros y documentos requeridos para desarrollar la labora administrativa y contable de la Cooperativa con gran eficacia y eficiencia.



Los órganos como la Junta de Vigilancia, el Comité de Evaluación de Cartera y Crédito han manejado sus reuniones, así mismo se han realizado revisiones por parte de la Revisoría Fiscal permanentemente y se han emitido los informes correspondientes, que la Gerencia en las reuniones de Consejo de Administración ha socializado a sus integrantes.

Para la aprobación de créditos de acuerdo a los montos establecidos se llevan a cabo por las instancias correspondientes, Gerente General, Comité de Crédito y Consejo de Administración

Aún se cuenta con el apoyo por parte del Sr. Mauro Enrique Rayo Moreno a través de sus empresas ya que no tenemos gastos de arrendamiento y disponibilidad de línea telefónica además de muchos de los beneficios que brinda Merquimia Colombia SAS, como refrigerio, almuerzo para los empleados y muchos otros beneficios en los que tienen en cuenta al personal administrativo de la Cooperativa.

Los recursos han sido muy bien administrados permanentemente y se nos hace la presentación de los estados financieros por parte de la Gerencia en las reuniones ordinarias del Consejo de Administración. El flujo de caja se ha manejado adecuadamente de acuerdo a los gastos y solicitudes de crédito realizadas por los asociados.

Se ha dado cumplimiento a las cuotas por créditos otorgados por las empresas Merquimia Colombia S.A.S y MQ Investment S.A.S, que en su momento nos ofrecieron intereses muy favorables frente al mercado, se han hecho acercamientos con Bancos para la posibilidad de otorgamiento de créditos pero las tasas de interés no nos han dado el margen para poder desarrollar aún esta alternativa.

Es de resaltar que la Revisoría Fiscal como ente de control externo ha desarrollado varias revisiones, algunas de ellas sobre muestreos aleatorios encontrando que hay conformidad en cuanto al cumplimiento legal, estatutario y de procedimientos establecidos internamente y plenamente documentados, denotando que tenemos un comportamiento ético y de transparencia.

En cuanto al comité de evaluación de cartera y crédito realizó una revisión a los créditos otorgados y la cartera de la Cooperativa dejando algunas recomendaciones en la mejora y evaluación del riesgo al momento de otorgar créditos que se están evaluando para la modificación al reglamento de crédito, las garantías y políticas para tener mayor control.

Los informes han reflejado que hay asociados con moras que superan los tiempos establecidos en estatutos y que se han generado intereses por esta mora aumentando el monto a cancelar; al no lograr acuerdos de pago favorables para la Cooperativa. Esto ha llevado al Consejo de Administración a tomar decisiones para que dos de los casos más críticos se lleven a cobro jurídico con uno de ellos se logró saldar la deuda completa antes de finalizar el año 2025, el otro se encuentra en gestión de cobro jurídico.

El trabajo constante permite alcanzar los resultados esperados y poder obtener a cierre del año 2025 excedentes en el ejercicio financiero y contable, pese a las situaciones de incumplimiento en el pago de las obligaciones por parte de algunos de los asociados.

5. MERCADEO Y COMERCIAL.



La labor comercial ha sido asumida por la Gerente de la Cooperativa, sin embargo a finales del 2024 se presentó propuesta comercial por parte del líder del Comité comercial de estrategia y negocio que en su momento se evaluó y no era factible llevar a cabo de acuerdo a sus pretensiones de desarrollar esta propuesta vinculándolo con contratación a la Cooperativa por incumplimiento legal ya que también hace parte del Consejo de Administración y porque a nivel económico la Cooperativa no tenía presupuestado los montos para el pago de su contratación y rubros que requería en el desarrollo de la misma (presupuesto para capacitaciones para manejo de redes sociales, marketing digital, contratación de personal a sus cargo, entre otras).

Posteriormente y de acuerdo a la solicitud del Consejo de Administración de replantear su propuesta pasa una propuesta no solo para realizar la parte comercial sino también para asumir la Gerencia General, en todos los casos se dio respuesta escrita pero por su inconformidad realizó levantamiento de quejas ante la Junta de Vigilancia y la Superintendencia de Economía Solidaria, indicando que la Presidencia y la Gerencia General tomaban decisiones arbitrarias, siendo que estaban soportadas en el incumplimiento de la ley y estatutos de la Cooperativa, que posteriormente el Consejo de Administración debatió y voto en negativa a acceder a solicitudes que apuntaban más al beneficio personal que colectivo e invitando a trabajar ad honorem como se realiza desde nuestra perspectiva de Cooperativismo.

Finalmente, en el mes de febrero de 2026 se manifiesta a través de correo que va a desarrollar la propuesta desde el comité Comercial de Estrategia y Negocio apoyando dos aspectos principales:

1. **Fidelización de asociados actuales:** Fortalecer el vínculo y valor percibido por nuestros asociados.
2. **Definición de nuestro diferencial competitivo:** Establecer claramente qué nos distingue de otras entidades para atraer nuevos asociados.

Está por definir el desarrollo de las estrategias para esta propuesta con la Gerencia General y el Consejo de Administración.

6. REVISION DE REGLAMENTO DE CREDITO.

Se realizaron reuniones extraordinarias con el comité de crédito para hacer ajustes en el Reglamento de Créditos, aún no se ha realizado modificación debido a que desde los estatutos se deben realizar reformas para que sea coherentes con las políticas en el manejo de sanciones por incumplimiento de los asociados y poder establecer las garantías reales para no incurrir en pérdidas para la Cooperativa.

7. APROBACION DE CREDITOS.

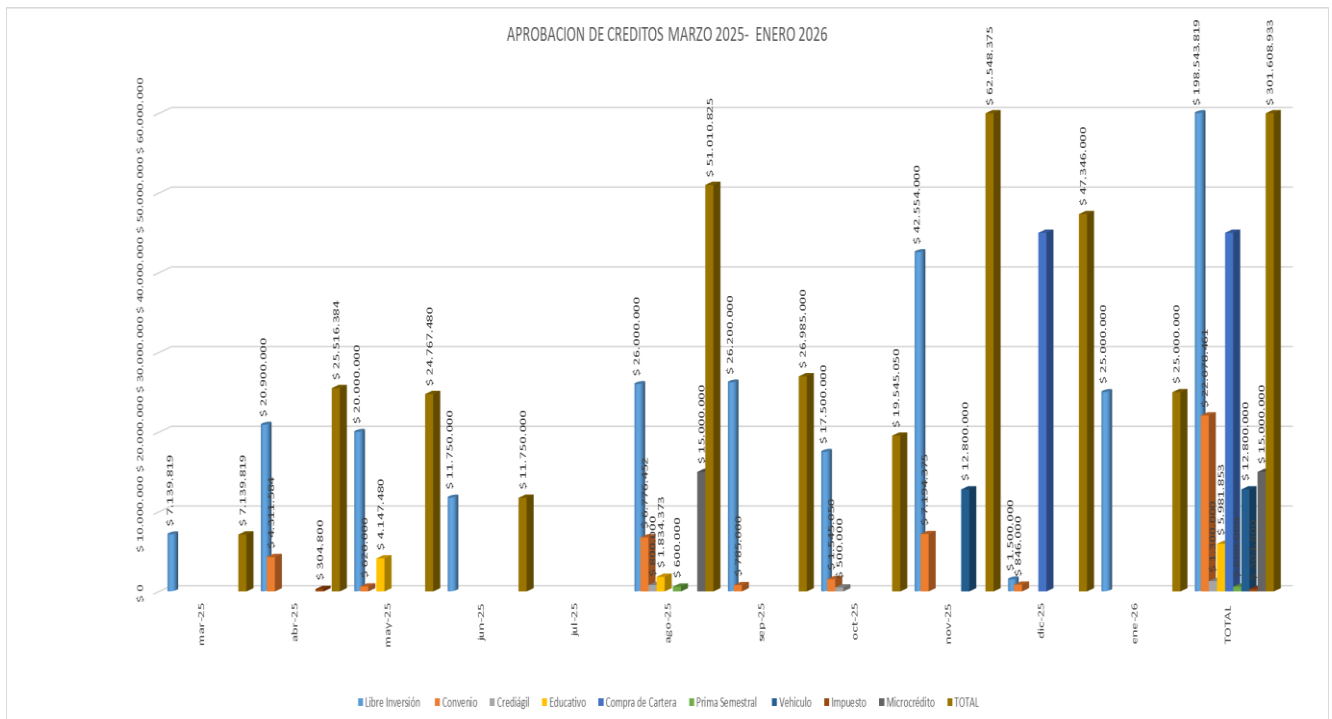
De acuerdo con el reglamento de Crédito que indica “el Consejo de Administración estudiará y aprobará los créditos que excedan los diez (10) SMMLV y los de Calamidad, el Comité de Crédito más de tres (3) y hasta diez (10) SMMLV y la Gerencia hasta tres (3) SMMLV

Se hace un consolidado entre el mes de marzo 2025 y enero de 2026, así:



Total en aprobación de créditos por valor de \$301.608.933 en 9 líneas de crédito, por lo que es necesario dar impulso a las demás líneas de crédito.

LINEA DE CREDITO	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26	TOTAL
Libre Inversión	\$ 7.139.819	\$ 20.900.000	\$ 20.000.000	\$ 11.750.000		\$ 26.000.000	\$ 26.200.000	\$ 17.500.000	\$ 42.554.000	\$ 1.500.000	\$ 25.000.000	\$ 198.543.819
Convenio		\$ 4.311.584	\$ 620.000			\$ 6.776.452	\$ 785.000	\$ 1.545.050	\$ 7.194.375	\$ 846.000		\$ 22.078.461
Crediágil						\$ 800.000		\$ 500.000				\$ 1.300.000
Educativo			\$ 4.147.480			\$ 1.834.373						\$ 5.981.853
Compra de Cartera										\$ 45.000.000		\$ 45.000.000
Prima Semestral						\$ 600.000						\$ 600.000
Vehículo									\$ 12.800.000			\$ 12.800.000
Impuesto		\$ 304.800										\$ 304.800
Microcrédito						\$ 15.000.000						\$ 15.000.000
TOTAL	\$ 7.139.819	\$ 25.516.384	\$ 24.767.480	\$ 11.750.000		\$ 51.010.825	\$ 26.985.000	\$ 19.545.050	\$ 62.548.375	\$ 47.346.000	\$ 25.000.000	\$ 301.608.933



8. VINCULACION Y RETIROS DE ASOCIADOS

La fidelización de los asociados en “COOPINVERSORES” no es constante, desafortunadamente el número de retiros ha sido elevado las causales principales por desvinculación de las empresas, por falta de recursos, radicación en el exterior, otras inversiones y también influyó el hecho de que se definiera que para las empresas del Merquimia Group no se seguiría dando el aporte que se estaba subsidiando a los asociados como incentivo.

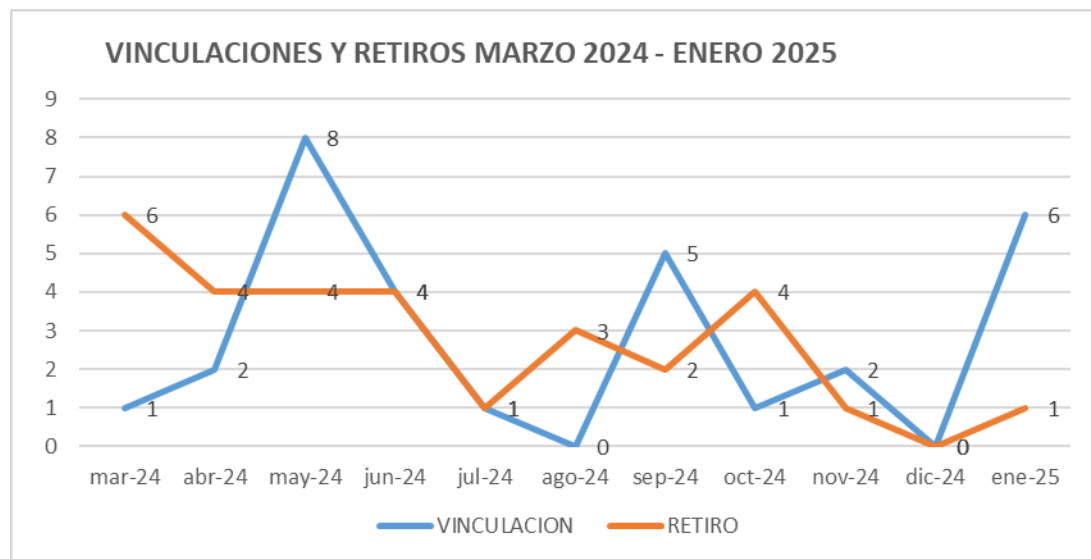
Por lo anterior es importante desarrollar campañas de vinculaciones por libranza con empresas lo que garantiza un numero masivo y la seguridad de los aportes y



descuentos por nómina en convenio con las empresas, sin embargo esto requiere del concurso de una persona apoyando esta tarea al menos de forma freelance.

En el periodo marzo 2025 – enero de 2026 tenemos un total de 35 vinculaciones y 20 retiros de asociados.

CONCEPTO	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26	TOTAL
VINCULACION	3	2	4	0	1	1	2	17	0	0	5	35
RETIRO	0	1	2	1	0	1	0	0	4	6	5	20



9. OBLIGACIONES CON LA COOPERATIVA

Uno de los puntos más críticos en este año ha sido de los asociados que han incurrido en moras e incumplimiento a acuerdos y obligaciones con la cooperativa.

A manera de ejemplo para la participación en la Asamblea Ordinaria de Asociados se requiere estar al día en todas las obligaciones (aportes, créditos, pago de servicios-convenios) a febrero 28 de 2026 este es el incumplimiento presentado:

- 13 personas inhábiles por incumplimiento en aportes
- 7 personas inhábiles por incumplimiento en cartera de créditos
- 4 personas inhábiles por incumplimiento en servicios (convenios)

En total hay 20 personas inhábiles para participar en la Asamblea que corresponden al 14,28% de los asociados activos en la actualidad (140 personas).

Se hace necesario establecer las sanciones más cuando los temas son recurrentes, inclusive se ha detectado que hay personas que se ponen al día con aportes y obligaciones antes de la Asamblea Ordinaria de Asociados, lo que no constituye un buen comportamiento frente a la filosofía del Cooperativismo y la Solidaridad.



10. CASOS ESPECIALES. Se estudiaron algunos casos especiales que llegaron a través de solicitudes a la cooperativa, a los que se dio manejo por consenso y votación de los miembros del Consejo de Administración, dejando como documentos soporte correos y actas del Consejo de Administración.

Esto principalmente ligado al retiro de los asociados y sus descuentos en liquidaciones y en la partida de destinación del fondo de solidaridad para un caso de calamidad que se aprobó pero que finalmente el asociado no tomó este beneficio.

11. PARTICIPACION EN LAS ACTIVIDADES.

El Consejo de Administración de “COOPINVERSORES” participó en la determinación de las fechas, premios otorgados en las actividades principales que se realizaron como el caso del Bingo Virtual.

También a través de la Gerencia se acordó la realización de eventos (feria de pijamas, feria de diferentes productos incluidos adquisición de motos, juguetes, entre otros; feria de útiles escolares al iniciar el año 2026, exámenes visuales y adquisición de gafas, entre otras)

12. OTRAS APROBACIONES.

En conjunto a la Gerencia se realiza la convocatoria a la Asamblea Ordinaria de Asociados del año 2026 y el reglamento de la asamblea.

13. PROPUESTAS.

Como Consejo de Administración y con el fin de que los asociados logren mayor sentido de pertenencia y piensen como primera alternativa en beneficiarse de los servicios que la Cooperativa les ofrece consideramos las siguientes propuestas:

- Invitar a los asociados recientes a involucrarse en los entes de control para incentivar el sentido de pertenencia en la cooperativa
- Desarrollar en mayor medida el crédito denominado Microcrédito para emprendimiento dando cumplimiento a uno de los objetivos estratégicos de la cooperativa y poder apoyar a las personas que crean empresas o negocios ayudando a fomentar el desarrollo de proyectos personales y familiares.
- Desarrollo de capacitaciones permanentes a los órganos administrativos y comités; y en general a los asociados en torno al Cooperativismo y adecuado manejo de finanzas personales.
- Desarrollar mecanismos de promoción folletos, flyer, videos promocionando las diferentes líneas de crédito, en especial las que no se han desarrollado, e impulsar la consulta de la página WEB para motivar los diferentes servicios ofrecidos.
- Desarrollar nuevos convenios como se han venido adquiriendo los actuales como son: combos de cine, medicina prepagada, parques recreativos, turismo, servicios funerarios y recientemente combos de alimentos, adquisición de diferentes productos a través de ferias.
- Desarrollar documentos que apoyen la labor administrativa y de toma de decisiones, apoyados por una asesoría jurídica y legal, entre estos:



1. El código de ética y buen gobierno
 2. El procedimiento para recepción y evaluación de quejas
 3. El procedimiento para aplicación de sanciones a asociados por incumplimiento en las obligaciones con la Cooperativa (Créditos, aportes, convenios, capacitaciones, etc.)
- Generar incentivos para los asociados, principalmente los que llevan más tiempo de permanencia en la cooperativa

Queremos resaltar la labor de los organismos de administración, Junta de Vigilancia, Comité de Créditos, Comité de Evaluación de Cartera, por toda su colaboración y soporte, sabemos que aún se requiere de la implementación de estrategias para lograr mejores proyecciones y beneficios.

A la Sra. Liz López Gerente y a Leidy Smith Manjarrés Asistente de la Cooperativa por su compromiso y colaboración permanente en los requerimientos y actividades.

Finalmente queremos agradecer a la honorable Asamblea de Asociados por la oportunidad de trabajar en beneficio mutuo e invitarlos a participar de los diferentes organismos de control y comités que constituyen la base de los beneficios que recibimos por cuenta de "COOPINVERSORES", ayudar a muchas personas a través de la economía solidaria y generar mayores excedentes son apuestas a mejorar y seguir creciendo.

Esperamos que en este año 2026 se logren nuevos derroteros para seguir progresando y avanzando.

Agradecemos su amable atención

CARMEN ALCIRA MENDOZA PESCADOR
c.c. 52.023.397
Presidente

LUIS EMILIO NIÑO
c.c. 80.033.363
Secretario

Copia al archivo